



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5.370 +
PARRAL, 12 Set 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega la firma Del Alcalde en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a Don **GERMAIN MORALES MORALES**, Directivo, Grado 6°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	11.09.2014	11.09.2014.-

- 2.- **DESIGNASE**, como Juez Subrogante por el día señalado, al Señor **GONZALO RUIZ ZURITA**, Abogado.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/APRC/ECP/gvb.-

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02).



JUZGADO DE POLICIA LOCAL
PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL OFICINA DE PARTES
19 SET. 2014
Nº REG: 4745 -
FIRMA:

OFICIO Nº 469 /A /2014.-

Parral, 10 de Septiembre del 2014.-

Por el presente oficio, me permito comunicarle que haré uso de un día de feriado legal, correspondiente al año 2014, a contar del día 11 de Septiembre del 2014.

Por lo anteriormente expuesto, ruego dar las instrucciones a quien corresponda, teniendo presente que durante mi ausencia seré subrogado por el 2º Juez Subrogante, abogado don Gonzalo Ruiz Zurita, de acuerdo a la terna de la I. Corte de Apelaciones.

Saluda atte.



GERMAIN MORALES MORALES
Juez

Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA COMUNA
DOÑA PAULA RETAMAL URRUTIA
PRESENTE.-

Person